

**FORO
DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO
AYUDA MEMORIA**

DESARROLLO DEL EVENTO

El Foro de Derecho Humano al Agua y Saneamiento se llevó a cabo el viernes 30 de marzo, en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena, con la participación de 58 personas (ver listas en el anexo).

Las palabras de apertura y bienvenida del evento estuvieron a cargo de Hilda Candanedo, en representación de Tomás Fernández, Presidente de GWP Panamá e Ima Ávila, en representación de la Alianza por el Agua y la Red Centroamericana de Acción del Agua (FANCA).



Figura 1: Palabras de Apertura: Hilda Candanedo, en representación de GWP Panamá e Ima Ávila, en representación de FANCA y de la Alianza por el Agua.

Para abordar la parte conceptual del Foro, Vanessa Dubois, de FANCA, inició con una conferencia magistral sobre el tema, Antecedentes, Concepto e Implicaciones del Derecho Humano al Agua y Saneamiento. Dentro de los aspectos relevantes se mencionó la aprobación, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución 64/292, en donde “se reconoce el derecho al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

La aprobación en el año 2002 de la Observación General N° 15, en donde se define el Derecho al Agua, como el que tienen todas las personas a disponer de agua y que esto tiene implicaciones en tres (3) dimensiones: disponibilidad, calidad y asequibilidad (geografía, economía, sin discriminación e informada).

Se mencionó, además, lo que está haciendo Nicaragua, en cuanto al Reporte y Monitoreo de país, sobre el Derecho Humano al Agua. Se han establecido 2 metas, para el 2012 y 2015. (metas SMART)

Se indicó que para definir los objetivos específicos se debe determinar que se espera lograr y de allí utilizar lo que se conoce como SMART, es decir que los objetivos sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y con un tiempo de cumplimiento.



Figura 2: Vanessa Dubois, de Fanca, inició el ciclo de conferencias

La siguiente intervención, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España, estuvo a cargo de Adoración León, en representación de la Agencia de Cooperación y Desarrollo (AECID) y el Fondo del Agua.

Se estableció que debido a la situación económica de Panamá y su producto interno bruto (PIB), no califica como país prioritario en la cooperación, sino como emergente.

Se señaló, sin embargo, que se está trabajando en un Programa en Comunidades Indígenas, para el tema de agua y saneamiento y que el mismo se encuentra en fase de diseño. La idea, en el tema de saneamiento es utilizar las tecnologías adecuadas, para éstas áreas.

El programa estará bajo el Ministerio de Salud y se desarrollará junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sesión de preguntas y respuestas.

En este espacio salieron dentro del público temas como la lucha social y el conflicto social por el agua.

Se indicó que existe una débil conciencia en áreas urbanas, en cuanto a los conceptos de cuenca alta y cuenca baja. Que se debe tener una visión más profunda de la importancia del territorio. Que se hace necesario el generar políticas de sensibilización en áreas urbanas y desarrollar el concepto de corresponsabilidad.

En las intervenciones del público se señaló que es necesario dejar capacidades instaladas y que existe una débil vinculación del sector académico y que los curriculum deben ir más orientados a los problemas que se tienen en el país



Figura 3: Participantes, al inicio del Foro de Derecho Humano al Agua y Saneamiento.

Después del café se dio inicio a la primera mesa redonda, la cual contó con la participación del Ministerio de Salud (MINSa), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- *Implementación del Concepto de Derecho Humano al Agua y Saneamiento. Marisín Reyes/ MINSa*

Se indicó que el Ministerio de Salud se ha planteado el mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación de la comunidad. A ese respecto se resaltó la importancia del Proyecto de Agua y Saneamiento en Panamá (PASAP), el cual consta de cuatro (4) componentes:

- a) Agua y saneamiento rural
- b) Agua y saneamiento en áreas urbanas
- c) Desarrollo de políticas del subsector
- d) Manejo del Proyecto

Se destacó también el avance del Proyecto de Saneamiento de la Bahía. Por otro lado se mencionó la intención del gobierno de aumentar la Cobertura de agua y saneamiento a un 90%.

- *Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Kathia Mojica, técnica en manejo de cuencas, Dirección de Cuencas Hidrográficas.*

Se realizó una presentación del Plan Nacional y se estableció que el instrumento plasma metas e identifica los actores claves. Su objetivo es asegurar el uso eficiente del recurso.

El documento consta de nueve (9) capítulos y la presentación se realizó haciendo una vinculación de cada capítulo al Derecho Humano al Agua y Saneamiento.

Entre otros puntos se mencionó el Estudio Hidrogeológico que se elaboró en el marco del Plan, de la demanda actual y potencial del agua en nuestro país y de la legalidad del uso del recurso y en este sentido, se puntualizó que las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), no se están legalizando.

Se presentó un cuadro de Tarifas de Uso y Aprovechamiento del Agua. Se indicó que actualmente no existe reglamentación en cuanto al Pago por Servicios Ambientales, ni una Tasa Ambiental por Vertidos.

Finalmente se indicó que el Plan fue elaborado a 20 años y para revisión cada 5 años.

- *Planes de Seguridad de Agua. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Ing. Emilio Pinto*

Se mencionó que los PSA (Planes de Seguridad de Agua), forman parte de la visión global de la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad del agua de bebida.

Los PSA son la forma más eficaz de garantizar la seguridad del agua y abarca todas las diferentes etapas del abastecimiento, desde el agua en la cuenca, hasta la llegada de la misma a los consumidores.

La Organización Mundial de la Salud publicó las Guías de Calidad de Agua de Bebida en el año 2004 (primera edición).

El PSA consta de 12 capítulos, en donde, por ejemplo el capítulo 10 nos habla de accesibilidad. Los PSA buscan hablar más del cuidado del agua que del uso, en el contexto de salud pública.

Cuál es el enfoque? De la cuenca al consumidor, por esa razón nos plantea la seguridad del agua, aguas arriba de la "toma" de agua. PSA es un plan de evaluación del sistema.



Cuando se habla de control de calidad de agua, generalmente pensamos en laboratorios, pero hay que superar estos conceptos, los laboratorios apoyan, son necesarios, pero no son suficientes.

Por último se señalaron los lugares en Panamá que cuentan con PSA y ellos son: San Vicente, Sansón y Canglón; así como: Cerro Ñeque, Norteño y Poman Kiary.

Debate (primera mesa)

En la primera mesa surgieron por parte de los participantes temas como: La gestión de riesgos en cuencas transfronterizas, específicamente en el río Sixaola.

Se mencionó que hay que considerar en el tema de Derecho al agua y al saneamiento, aspectos como: El agua como bien social porque está ligado a la vida. Los aspectos organizativos en torno al agua. La gestión del conocimiento. El acceso a nuevas tecnologías apropiadas. Se hizo hincapié, en que generalmente nos enfocamos en cuencas rurales, pero que se está haciendo en torno a las cuencas periurbanas?

Se mencionó que si bien no tenemos un marco legal moderno, porque la Ley de Agua de Panamá es de 1966 y que ésta no es una ley de conservación sino de uso, si existe un régimen ecológico en el artículo 118 de la Constitución.

Por otro lado, se indicó que se debe tener una planificación articulada y para esto se debe contar con una institucionalidad fuerte.

Se instaló luego la segunda mesa en la cual estuvieron presentes Juan Antonio Ducreaut, Ex Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), y Gustavo Martínez del BID.

- *Agua y Saneamiento en Panamá: Retos y Oportunidades. Juan Antonio Ducreaut.*

Inició la intervención diciendo que no estaba muy seguro de querer que el Derecho Humano al Agua, se deba reconocer realmente como un derecho. Se presentaron fotos en donde se ven a personas almacenando agua y donde otras incurren en el desperdicio. Fotos de la Purísima (evento diciembre 2010) y donde se dijo que no estamos exentos a que este fenómeno, el cual afectó a gran parte de la ciudad de Panamá, vuelva a repetirse.

Se evidenció con fotos que hay mucha gente que vive tras un camión cisterna y que éstos carros cisternas no entran, ni siquiera en el concepto de agua mejorada.

Se mencionó, que en nuestro país el agua es mal distribuida, como mal distribuida está la riqueza. Indicó que en este país el agua se ha convertido en un tema político y el acceso al agua en un tema de poder.

Indicó que se hace necesario una buena planificación del sector agua potable y saneamiento. Se mencionó que así como se tienen Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), se debe pensar en Juntas de Acueductos Urbanos.

En cuanto a las estadísticas, insistió en que se están descuidando en nuestro país y que si no se mide, no se puede mejorar.

Se presentaron cuadros de cifras para América Latina y Panamá, donde se refleja que estamos por debajo de la meta en saneamiento y de que no se ha dado prioridad al problema para resolverlo.

- *El BID en el sector Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe. Gustavo Martínez/ BID*

Se inició la intervención diciendo que fue en Panamá en donde el BID desarrolló el primer proyecto de Agua y Saneamiento, en América Latina.

Destacó la importancia del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Señaló a su vez que se prevé que las Metas del Milenio en cuanto a agua y saneamiento se cumplan, en América Latina.

Se mencionó el Fondo Español de Cooperación para el Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe, y que el gobierno de España se ha asociado con el BID para facilitar la identificación y preparación de proyectos. En Panamá, específicamente el BID y el Fondo del Agua, están trabajando con el Ministerio de Salud (MINSAs) en el diseño de un proyecto que beneficiará en mayor medida a los pueblos indígenas.

Debate (segunda mesa)

Representantes de la subcuenca de Chilibre-Chilibrillo (Cuenca del Canal), hicieron un llamado en cuanto a la mejora que se requiere en los servicios de agua y saneamiento que están recibiendo. Resaltaron el hecho de que viven en cuencas periurbanas, las cuales presentan grados importantes de contaminación, no solamente por los desechos que provienen de las comunidades- que muchas de ellas carecen de servicios básicos- sino también de empresas que vierten en los cursos de agua sin ningún control.

Un aspecto que qued claro es que se hace necesario trabajar en las cuencas periurbanas y tomar medidas para evitar el total deterioro de las mismas.



CONCLUSIONES

Panamá, es un país miembro de la Organización de Naciones Unidas, por lo tanto debe hacer cumplir lo establecido en la Asamblea General de esa organización, en donde en la resolución 64/292 se reconoce el Derecho Humano al agua potable y al saneamiento.

Es necesario que los marcos legales y las políticas públicas se modernicen y adecuen a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas.

En el presupuesto General del Estado debe darse un incremento en la inversión pública destinada al mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.

Es necesario que se invierta en el fortalecimiento institucional, y ese fortalecimiento va más allá de la compra de equipos o tuberías. Debe incluir capacitación del personal y el conocimiento de nuevas tecnologías.

Sobre todo, es importante la participación ciudadana, su involucramiento en estos temas y hacer incidencias en los mismos, apropiándose de los derechos que ya están establecidos en la Declaración de Naciones Unidas.



ANEXO

Invitación al evento:



Foro
«Derecho Humano al Agua y Saneamiento»

La Asociación Mundial para el Agua de Panamá (GWP Panamá), la Red Centroamericana de Acción del Agua (FANCA) y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), tienen el agrado de invitarles cordialmente a participar del foro «Derecho Humano al Agua y Saneamiento»

Día: Viernes 30 de marzo de 2012
Hora: De 8:45 a.m. a 1:00 p.m.
Lugar: Centro de Capacitación Ascanio Arosemena



Agradecemos su confirmación llamando al teléfono 276-2600 o escribiendo al correo electrónico mcramos@pancanal.com.